

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves cinco de diciembre de 2019, en el **QUINTO PUNTO** del orden del día, por unanimidad de las concejalas y los concejales convocados **RESOLVIÓ:**

Aprobar en segunda y definitiva instancia la Reforma a la Ordenanza que Regula y Controla las Edificaciones y Construcciones Urbanas del cantón Aguarico, de conformidad al Informe Técnico GADMCA-JP-2019-116-IT, suscrito por el Arq. José Martínez, Analista de Control Urbano y Rural, con la recomendación expuesta por el señor Alcalde. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.



Abg. Fabian Guaman Ch.
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**

- Procurador Síndico
- Director Administrativo
- Dirección de Planificación
- Dirección de OO.PP.
- Comunicación Imagen P
- Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico
- Concejales

